



HECHO ESENCIAL
FARMACIAS AHUMADA S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 629

Santiago, 5 de mayo de 2015.

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Comunica Hecho esencial de Farmacias Ahumada S.A.

De mi consideración,

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia de Valores y Seguros ("SVS"), el suscrito, debidamente facultado al efecto, comunica en carácter de hecho esencial de Farmacias Ahumada S.A. (la "Sociedad" o "FASA"), que conforme a lo acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 24 de febrero de 2015, y a la solicitud respectiva presentada por la Sociedad, mediante Resolución Exenta N° 169 de fecha 4 de mayo de 2015, esa Superintendencia de Valores y Seguros canceló la inscripción de las acciones de FASA en el Registro de Valores.

Se deja constancia que aún cuando FASA es ahora una sociedad anónima cerrada, mantiene su inscripción en el Registro de Valores de la SVS en su calidad de emisor de valores de oferta pública.

Atentamente,

Marcelo Weisselberger Araujo
Gerente General
Farmacías Ahumada S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Valores de Valparaíso
Repte. Tenedores de Bonos, Banco de Chile